

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO GARCIA RAMOS, de valoración de las obras ejecutadas en C/ Zurbarán, s/n, (adjunta planos), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. ILDEFONSO OBREO GUERRERO, de autorización para llevar suministro eléctrico subterráneo a través de “Vereda Picuete” hasta parcela de su propiedad nº 211 del polígono nº 8, examinado su contenido, la Junta Local acuerda autorizar el paso, debiendo solicitar previamente la correspondiente licencia de obras y acompañar memoria técnica o proyecto con valoración y planos redactada por ingeniero técnico, y una vez finalicen los trabajos devolver materiales y efectos a su estado original y presentar antes de la utilización, certificado expedido por técnico competente y visado, acreditativo de que la instalación realizada cumple con la normativa que le es de aplicación y se ajusta a lo recogido en la memoria o proyecto técnico presentado.

Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE VILAFRANCA, de autorización para publicitar la Muestra Empresarial EXPOBARROS 2013, mediante megafonía en vía con carro – remolque publicitario con cartelería y de autorización para colocar cartelería en sitios estratégicos y visibles de la localidad, examinado su contenido, la Junta Local acuerda autorizar la publicidad con megafonía y la estática con cartelería en lugares públicos ateniéndose a las tarifas establecidas en la Ordenanza Municipal que se adjunta a esta autorización, debiendo comunicar previamente a la colocación, la ubicación prevista de los carteles y abonar las tasas correspondientes.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD ALVAREZ PÉREZ, solicitando la exención en pago de fianza requerida por ejecución de obras en C/ Huelva, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y considerando que la fianza se deposita como garantía de devolución de la vía pública a su estado original una vez finalicen las obras, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado, debiendo hacer efectivo el ingreso para la obtención de la licencia.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> MODESTA HERMOSO AGUDO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Hernando de Soto, nº 8 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por los alumnos del 4º curso de E.S.O. del IES “Tierra de Barros”, solicitando cesión del salón de actos de la Casa de la Cultura para organizar “Maratón de Cine” el próximo día 29 de noviembre, con motivo del “Proyecto Andorra”, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado en las condiciones detalladas en su solicitud.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO JESÚS SANTIAGO GARCIA para “Ejecución de nave-almacén de maquinaria agrícola” en parcela nº 320B del polígono nº 7 de este Término Municipal, finca registral nº 13.305, (anteriormente parcelas nº 95 y 299 del mismo polígono), según proyecto presentado el 31/05/2.012 y Reformado presentado el 19/11/2013 (reformado que afecta únicamente a la numeración catastral de la parcela y no a la ubicación física de la nave), vista la documentación por el Técnico Municipal e informada favorablemente, la Junta Local de Gobierno, acuerda acceder a lo solicitado. (Expte. 69/2.012).
- A D. SEBASTIÁN MORENO GONZÁLEZ para “Levantar pared de tapia derruida colocando bloque” en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 51. (Expte. 165/2.013).
- A D. LORENZO ALVAREZ ALVAREZ para “Sustitución de teja árabe por teja mixta (40 m2)” en C/ Macías, nº 34. (Expte. 161/2.013)

- A D. FRANCISCO GARCIA NAVADIJO para “Sustitución de tejas en cuarto de baño y cocina, sin modificar estructura” en C/ Santa Bárbara, n° 5. (Expte. 162/2.013).
- A D. FRANCISCO JOSÉ REBOLOSO TORRADO para “Sustitución de tejas sin modificar estructura” en C/ Postrera Alta, n° 57. (Expte. 163/2.013).
- A CAFÉ – BAR “MELÉNDEZ”, C.B. para “Sustitución de escalón por rampa para mejorar acceso a local, en su interior” en Avda. de la Paz, n° 6. (Expte. 159/2.013).

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de escrito remitido por la FEMPEX, solicitando la designación de dos días festivos de apertura de los establecimientos comerciales de la localidad, la Junta Local se da por enterada y acuerda comunicar a la Federación que serán los días de fiestas locales para 2.014, esto es, el día 21 de abril y 15 de mayo.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.